

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

39665 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela rústica 5090 del polígono 506 del término municipal de Medina de Rioseco (Valladolid).*

En Esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 15 de junio de 2017, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1.373/2009, de 18 de septiembre, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, parcela 5090 del polígono 506, paraje Calaino, del término municipal de Medina de Rioseco (Valladolid), con una superficie de suelo de 25.712 m2, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003", cuya referencia catastral es 47087A506050900000AG. Sus linderos son: Norte, parcela 9015 del polígono 4; Sur, parcela 11 del polígono 4 y parcela 9021 del polígono 505; Este, parcelas 11, 10, 9 y 9015 del polígono 4 y parcela 5091 del polígono 506; y Oeste, parcelas 5089, 5088, 5087, y 5084 del polígono 506 y parcela 9021 del polígono 505.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1.373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 19 de junio de 2017.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, M^a Teresa Villaizán Montoya.

ID: A170048822-1